



Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería e Ingenierías Técnicas en Informática

Web: <http://www.ritsi.org> E-mail: juntadirectiva@ritsi.org

La asociación RITSI reunida en asamblea extraordinaria los días 5, 6 y 7 de diciembre en la Universidad de Alcalá y después de reunirse con representantes de CODDI, Colegios y Asociaciones de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática expone:

1. Ante la ausencia de respuestas satisfactorias de las partes implicadas del Gobierno Central:

- a. Ministerio de Industria, concretamente la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en el compromiso de elaborar y llevar al Parlamento una ley que regule las atribuciones profesionales del sector.
- b. Ministerio de Economía y Hacienda, en el compromiso de incluir en la transposición de la directiva europea de servicios las profesiones de Ingeniero Técnico y de Ingeniero en Informática.
- c. Ministerio de Ciencia e Innovación, en el compromiso de elaborar una ficha de directrices específicas para las titulaciones de Ingeniería Informática, en las mismas condiciones que el resto de ingenierías.

2. Por lo tanto nos vemos obligados a tomar las siguientes medidas:

- a. Llamamos a la movilización nacional el día 18 de diciembre de 2008 a todos los estudiantes y profesionales pertenecientes a los estudios reglados y homologados por el Ministerio de Industria que existen para el área de la Informática a unirse a esta movilización en la medida de sus posibilidades.
- b. Convocamos una manifestación para el día 18 de diciembre del 2008 en Madrid, comenzando en el Paseo de la Castellana, esquina con la calle Raimundo Fernandez Villaverde a las 12h. Recorreremos el carril derecho de la Castellana dirección Norte para acabar en el Ministerio de Industria. En la cual reivindicaremos:
 - Una ficha de directrices específicas para las titulaciones de Grado y Master de Ingeniería Informática, en las mismas condiciones que el resto de las ingenierías.
 - Que el Gobierno Central tome las medidas necesarias para regular las atribuciones profesionales del sector de la Informática. estableciendo,

Asociación Registrada en el Ministerio del Interior el 18 de Septiembre de 2002

Número Nacional 169687 de la Sección 1

NIF: G83299487

además, de esta forma, las bases para un hipotético debate entorno a la transposición de la Directiva Europea de Servicios en el ámbito informático y en igualdad de condiciones con el resto de ingenierías.

- Que el Gobierno cumpla la Ley con la Creación del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos en Informática y el Consejo General de Colegios de Ingenieros en Informática.
 - La creación de una Secretaría de Estado de la Informática.
 - Establecer que las asignaturas de Informática de la formación no universitaria, sean impartidas por profesorado de la especialidad de Informática.
 - Exigir en definitiva, el respeto y reconocimiento a la ingeniería y las ingenierías técnicas en informática.
- c. Así mismo, apoyaremos cualquier otra iniciativa que se quiera sumar a nuestras reivindicaciones, siempre y cuando se encuentren dentro del marco de la legalidad vigente.
3. Entendemos que futuras iniciativas y decisiones deben ser tomadas por los diferentes interlocutores reconocidos: Colegios Profesionales, Asociaciones de Ingenieros e Ingenieros Técnicos Informáticos, CODDI (docentes) y RITSI (estudiantes), integrados bajo una misma plataforma.
4. Finalmente, agradecemos la labor y el esfuerzo realizados por los responsables de la web www.huelgainformatica.es y www.forohuelga.org, pero consideramos que la citada plataforma es el único marco adecuado para poder alcanzar nuestras reivindicaciones comunes.

**9 de diciembre del 2008
Asamblea extraordinaria RITSI
Universidad de Alcalá**